



Gobierno
de
—
Monterrey

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

PRESENTE. -

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Desarrollo Urbano e Infraestructura Sostenibles y Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 40, fracción VI y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 23 bis, 25, fracciones XI y XIII, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el presente **DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 16 de enero de 2024, la Mtra. Betsabé Rocha Nieto, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Económico, presentó proyecto para la **COLOCACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS Y/O ESTRUCTURAS EN DIVERSOS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, a la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Secretaría del Ayuntamiento, mismos que se detallan a continuación:

LAS PUERTAS DE MONTERREY

REDESCUBRE MONTERREY



Gobierno
de
—
Monterrey



7 BARRIOS / 7 PUERTAS

#TurismoEsCultura

1. Purísima Alameda
2. Primer Cuadro
3. Barrios históricos
4. Obrera Fundidora
5. La Luz
6. Juárez
7. Alameda Norte

REVIVE
EL CENTRO Recuperemos el corazón regiomontano.

3 R:

Recuperar la identidad y cultura
Repoblar con calidad de vida
Revitalizar la economía, la creatividad y la innovación.

Eje:

Con Recuperación de su Identidad Histórica y con Activación Cultural y Social.



ESTRUCTURA

#TurismoEsCultura



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey



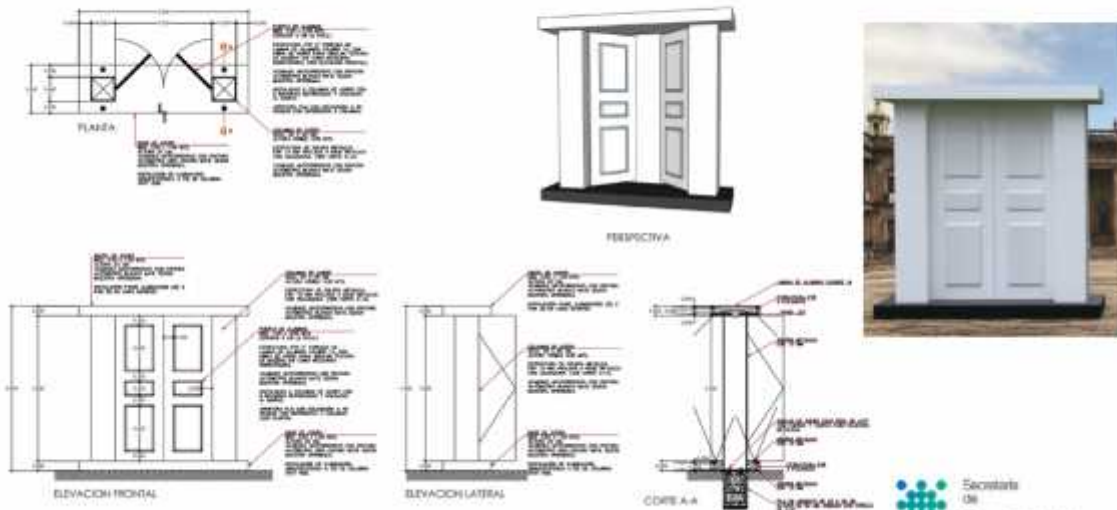
FICHA TÉCNICA

#TurismoCultura



FICHA TÉCNICA

#TurismoCultura



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.



ESPECIFICACIONES

#TurismoEsCultura

- Utilización de materiales resistentes, de buena apariencia y de fácil mantenimiento y que no se interpericen.
- Base metálica 3.50m ancho x 1m de fondo x 20 cm de altura, sirve como contrapeso para anclar la puerta, la de altura y vista, con acabado fondo anticorrosivo y pintura automotriz en color gris mate.
- Columnas metálicas de acero estructural sección 50cm x 50cm altura de 3m sobre base metálica unida con soldadura estructural, con acabado fondo anticorrosivo y pintura automotriz en color blanca mate.
- Dintel 3m de ancho x 1m de largo x 20 cm de altura, acabado fondo anticorrosivo y pintura automotriz blanca mate con instalación de panel iluminación led 3 PAR 38.
- 2 puertas fabricadas de 1m de ancho x 3m de altura, con estructura de metal PTR 2 pulgadas, espesor 2 pulgadas, forrada con lámina calibre 14, sobre eso, una capa de fibra de vidrio simulando puerta de madera con apertura fija semiabierto diseño estilo norestense. 6 bisagras reforzadas y soldadas al marco. Acabado fondo anticorrosivo y pintura automotriz blanca mate. Relleno al interior de la puerta (en el tambor), de algún polímero que imita que suenen huecas, por ejemplo: espuma esperada, incluye instalación de perilla y cerrojo estilo norestense.
- Mientras las puertas no estén instaladas ya con una fijación permanente se solicita 4 estructuras metálicas de soporte para cumplir con la estabilidad necesaria requerida con las dimensiones de la escultura.
- Posterior a la autorización para su instalación permanente es necesario un estudio de cálculo estructural para la cimentación en el punto donde estarán ubicando.
- Iluminación arquitectónica, 4 puntos en la base de metal
- Traslados por puerta:
Traslado 1: Las 7 puertas en lugar de intervención en planta baja de Palacio Municipal.
Traslado 2: cuando las puertas ya estén listas por el artista se trasladarán a los diferentes puntos en el centro de Monterrey.
- La cimentación debe contar con el método de control de calidad para lograr en forma adecuada la construcción de la edificación en su conjunto todo bajo un criterio de resistencia y durabilidad y contar con una carta del responsable de obra, cargas del diseño, calidad de suelo de sustentación y los materiales implicados en la construcción (memoria de cálculo y mecánica de suelos).
- Placa de metal de acero inoxidable fotográfada:
Nombre del barrio, nombre del artista, y QR que dirige al sitio web de Turismo es Cultura Medida de 40cm x 30cm.
Con barniz de poliuretano, para mayor durabilidad.



#TurismoEsCultura

UBICACIONES

REDESCUBRE MONTERREY



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey



Gobierno
de
Monterrey

HISTORIA – PURÍSIMA ALAMEDA

#TurismoEsCultura

COLOR DICHAO Siempre un barrio dedicado a nuestra Virgen Chiquita, advocación local de la Purísima Concepción, se puede tener el color dorado de la arena y el bordado del vestido de la virgen.

Este barrio es uno de los más antiguos de la Ciudad data del año de 1700, a la Vega Norte del Santa Catarina, la calle Hidalgo, que en otros tiempos fue el Camino Real y luego Camino Nacional, por donde entraban las mercancías y panes que venían de todos rumbos del extranjero y del país. Las mercancías que llegaban para ser vendidas en la ciudad eran transportadas en carretas.

Por higiene, el gobernador Francisco de Vargas y Mardocay prohibió que los animales de carga pesaran en los mercados, que eran: el de la Carne (actual Plaza Hidalgo) y el Parián (actual centro comercial Interoasis); ventas, ganado, dindos y otros animales se desahucaban en los mercados y los animales eran llevados a la actual Plaza de la Purísima, que se llamaba Plaza de los Amigos. En torno a ella se colocaron puestos para dar servicios a los animales como alimentos y bebidas azucaradas.

La plaza sólo era un terraplén, sin árboles, ni banquetas, ni empedrado.

Al mismo, en el lado portante de la Plaza de los Amigos vivió una mujer de origen zapoteco de origen tlaxcalteca y de nombre Antonina, que entre sus pertenencias tenía una pequeña imagen de la Purísima Concepción de María. En 1710 durante una de las periódicas inundaciones que afectan nuestra Ciudad, La Zapoteca colocó la imagen cerca del cruce del Río Santa Catarina, milagrosamente cesó la inundación y las aguas cesaron por el hecho del de un molinero a la Ciudad. En agradecimiento, la Zapoteca colocó a la Virgen en un pequeño altar, que se convertiría inmediatamente en centro de devoción y oración para los viajeros.

Para 1720 la "Virgen Chiquita" como conocemos a la imagen de la Purísima contaba con su pequeño capilla construida por la buena voluntad de los reñeros. Además de los jacales que ofrecían servicios a los animales también aparecieron míaspas.

Tal era la devoción de viajeros, devotos y peregrinos, que en 1796 se construyó un nuevo templo completo con sacristía, confesionario, baptisterio y casa sacerdotal. En el frente se colocó un campanario con lo que se incrementó el número de feligreses; a los lados del conjunto formado por el Templo y su Plaza, así fue incrementando la población tanto de comerciantes y prestadores de servicios como de agricultores y ganaderos (se comienza con el Santa Catarina permitía tener alpacas que bajaban a pastar y beber en el río. Además se construyó la escuela parroquial).

Ya en la época independiente, en el año de 1841, el alcalde Manuel María de Llano mejoró la escuela. En los años de 1846-1848 el ejército norteamericano erróreo a sus muertos en el cementerio de la Purísima.

Con el paso de los años fue olvidándose el nombre de Plaza de los Amigos. En 1862 el templo fue ampliado y la plaza adornada con árboles y banquetas, pues durante la invasión francesa se realizaban bailes públicos.

Entre la década de los años 20 y 30 del siglo XX comenzaron a migrar familias acostumbradas a las certezas del Barrio de la Purísima. Construyeron verdaderas residencias de estilo californiano, francés, e inglés, y algunas que conservaron la arquitectura novohispana.

En el año de 1948 se demolió el templo antiguo y se construyó el primer templo moderno del país, recibiendo premios internacionales y nacionales de arquitectura. En 1989 fue elevada a Basílica, convirtiéndose en uno de los centros de lugares de peregrinaje oficial del catolicismo, donde se pueden realizar peregrinación y obtener indulgencias.

Desde los años ochenta se establecieron negocios que daban vida social a la Plaza de la Purísima, como los palcos, los Elites, las Pizzas, restaurantes, una Peña de música latina y algunos bares y discotecas. Fue reduciéndose la ocupación residencial y aumentó la comercial.

Ahora el Barrio de la Purísima está renaciendo con la construcción y población de viviendas multifamiliares.

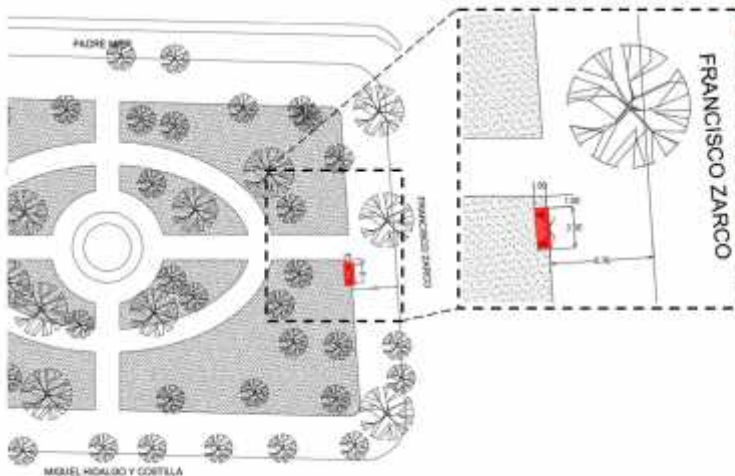


Gobierno
de
Monterrey

PURÍSIMA ALAMEDA

#TurismoEsCultura

Purísima Alameda
Calle Miguel Hidalgo esquina con Francisco Zarco



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey



HISTORIA - PRIMER CUADRO

#TurismoEsCultura

COLOR AMARILLO: En el escudo de nuestra ciudad destaca el Sol, que además es un elemento natural imperante en nuestra ciudad, su calor nos abraza y forja nuestro carácter. El color amarillo del Sol es la marca de nuestra tierra.

Considerado el núcleo y origen de la Ciudad moderna, conformado por el cuadrángulo de las calles de Colón, Félix U. Gómez, Constitución y Venustiano Carranza, es el lugar en donde se concentran grandes edificios, antiguos y modernos, plazas y monumentos.

Su origen se remonta a 1812, cuando luego de que se destruyó la Ciudad de Monterrey, en su primera ubicación, por una avenida de agua, se instaló en derredor de la Plaza Mayor hoy Plaza Zaragoza.

Inicialmente la población se concentró entre lo que hoy es la avenida Constitución y la calle Washington, de sur a norte, en tanto de oriente a poniente de las Tenerías (Héroes Del 47 y Félix U. Gómez a la altura del Canal Santa Lucía) hasta un punto llamado El Mirador, que se encuentra a cercano a lo que hoy es Hidalgo y Martín de Zavala, donde había un Torreón o espigadero, que por muchos años fue de madera y luego de piedra.

Fue hasta tiempos del gobernador colonial Simón de Herrera y Leyva cuando inició el crecimiento de la Ciudad de Washington el Norte, hasta alcanzar la actual Colón.

El primer cuadro está lleno de edificios históricos, desde los más antiguos como el Museo de Culturas Populares, el Museo Metropolitano de Monterrey, la iglesia de los Dulces Nombres, La Catedral, Basílicas Monumentales como la de Nuestra Señora del Roble, La de La Purísima; santuarios como el de San Judas Tadeo o la Trinidad; plazas, entre ellas la Macropiazza que es la cuarta más grande del mundo.

Edificios icónicos del siglo XIX y principios del siglo XX como el Palacio de Gobierno, el Banco Mercantil, el Casino de Monterrey; edificios de alto valor arquitectónico como el nuevo Palacio Municipal, el Laboratorio Ciudadano, el edificio Latino, el Condominio Acero; y nuevos nacimientos como el Pabellón M.

En el primer cuadro hay todo tipo de negocios y espectáculos, coincidentes con la calidad mundial de la Ciudad; desde restaurantes tradicionales, hasta internacionales; tiendas de ropa, de enseres electrónicos, de tecnología...

Se encuentran también Museos de historia, arte, títeres; además de teatros, galerías de arte.

El primer cuadro de la Ciudad es el corazón de Monterrey, nuestro origen y nuestra identidad; es una zona que merece vivirse.



PRIMER CUADRO

#TurismoEsCultura

Plaza Hidalgo
Calle Corregidora esquina con la Calle Sor Juana Inés de la Cruz.



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey



HISTORIA - BARRIOS HISTÓRICOS

#TurismoEsCultura

COLOR AGUA: Siendo el agua un elemento escaso en nuestra Ciudad y estando el Canal de Santa Lucía, así como la Fuente de la Vida, el agua, el color acuático es adecuado para esta zona de la Ciudad.

Parte de la hidrografía natural de la Ciudad de Monterrey es el Río Santa Lucía. Nació en el Ojo de Agua del mismo nombre (Santa Lucía) en donde está el obelisco que formaba una Laguna y luego escurrió aproximadamente por lo que hoy es la calle Juan Ignacio Ramón, hasta lo que hoy es el Parque Fundidora donde se unió al Santa Catarina.

El Río Santa Lucía era alimentado por otros dos ojos de agua. El del Roble que estaría por la calle 15 de mayo y por la calle Emilio Carranza se unió al cauce principal del Santa Lucía, y finalmente el Ojo de Agua de la Ciudad que nació en los actuales bajos del Congreso del Estado y por entre las calles de Escobedo y Zaragoza escurrió al norte para unirse al Santa Lucía.

A fines del siglo XVI se construyeron dos presas sobre el cauce del Santa Lucía a la altura de Escobedo conocida como presa Chica o de Guadalupe y otra sobre Diego de Montemayor, llamada presa Grande o de la Purísima Concepción.

Bernardo Reyes, a fines del siglo XIX, eliminó las presas y canalizó el río que, entre la sobre explotación y la contaminación, terminó siendo un drenaje mixto, como lo es hasta hoy.

Una vez canalizado el Río Santa Lucía, tomó el nombre coloquial de El Canalón en cuya vege había viviendas y en algún tiempo fue la zona Roja de la Ciudad.

Fue en el año de 1896 -con el gobernador Sócrates Rizzo- cuando inició la construcción del actual canal Santa Lucía que sirve de marco al Museo de Historia Mexicana. La primera etapa se limitó a la gran fuente Santa Lucía y un pequeño tramo que apenas rebasaba la calle Diego de Montemayor.

En el año 2006 comenzaron los trabajos de ampliación que duraron otros dos años. El proyecto en su totalidad incluye la regeneración de áreas verdes, vías peatonales y la construcción de nuevas áreas comerciales.

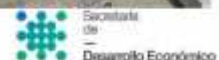
El canal artificial, que conecta la Macropisza y el Parque Fundidora, es completamente navegable a través de pequeños botes que se tomará el inicio del paseo junto al Museo de Historia Mexicana y el Museo del Noreste.



BARRIOS HISTÓRICOS

#TurismoEsCultura

Pasillo Casino
Calle Morelos intersección con calle Juan Zuazua



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey



Gobierno
de
—
Monterrey

HISTORIA - OBRERA FUNDIDORA

#TurismoEBCultura

COLOUR GRIS ACERO: se le podría asignar este color en honor al acero, principal producto de la Fundidora y que representa el esfuerzo y la tenacidad propio de nuestra identidad.

Con el apoyo de diversos empresarios de la Ciudad y del gobernador Bernardo Reyes al otorgar importantes estímulos fiscales, el 5 de mayo de 1900 fue constituida la *Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.* con un capital de 10 millones de pesos.

Se inició en un terreno de 226 hectáreas al oriente de la Ciudad, un centro fabril que tuvo el primer alto horno de América Latina, que entró en funcionamiento el 7 de febrero de 1900 y cuya producción era de 350 toneladas diarias.

La mano de obra de principios del siglo XX imposibilitaba a la empresa tener obreros calificados por lo que fue necesario contratar técnicos extranjeros de Estados Unidos, Francia y Alemania.

La empresa pasó a ser propiedad federal a través de SIDERMEX, bajo la administración de Jorge Leisen Garay en 1977 hasta 1986 que cerró sus puertas. Dos años después de haber sido declarada financieramente insolvente, fue creado en 1988 el Fideicomiso Fundidora cuyo fin era administrar los activos, ante el cierre de la empresa.

En julio de 1989 se aceptó por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología un Plan Maestro para la creación del Parque Fundidora, con la construcción del Centro de Exhibiciones hoy conocido como CINTERMEX (Centro Internacional de Negocios), la restauración de los edificios de la Antigua Escuela Adolfo Prieto y la Recreativa Acero, proyectados para eventos sociales y culturales; la Arena Monterrey, un hotel cinco estrellas, una zona de diversiones, un teatro al aire libre y un Archivo Histórico de Fundidora, entre otras obras.

Dentro de la administración 2003-2006, el Plan de Desarrollo Estatal contempló la integración del Parque Fundidora con la Macroplaza a través de la segunda sección "Fundidora II" en la que se agregó una extensión de 28 hectáreas adicionales. Además se inauguraron nuevos atractivos como la Plaza de Hierro Fundidora, La Casa de los Loros, el Museo del Acero Horno 3, el embarcadero "El Crisol", el Paseo de la Mujer, el Macro estacionamiento y el Centro de Exposiciones Fundidora, antigua nave del Molino de Combinación Lewis.

Ante la llegada de miles de trabajadores a la Ciudad, durante el inicio del Siglo XX, se fueron fundando colonias irregulares, algunas en milpas, y otras en terrenos baldíos. Las familias fueron instalándose en jacales y tejamanes.

Los trabajadores de la Fundidora Monterrey se acomodaron en los terrenos ubicados entre Félix U. Gómez, Francisco Mirquez y Madero; en principio no tenía ningún orden, ni calles trazadas, ni servicios básicos.

Fue hasta la década de los años 40 del Siglo XX cuando el gobierno municipal urbanizó el predio, trazó calles y redistribuyó a los vecinos en adobes, entre los años 40 y 60 cuando se instalaron el drenaje, el agua potable, la electrificación y el gas natural, poco a poco, además fueron desapareciendo los tejamanes y aparecieron las casas de material.

Existen numerosos restaurantes de manzanos que es lo más tradicional de la colonia, además ahora que conecta al centro con el Parque Fundidora han florecido todo tipo de comercios y prestadores de servicio, hoteles y torres de oficinas.

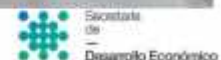
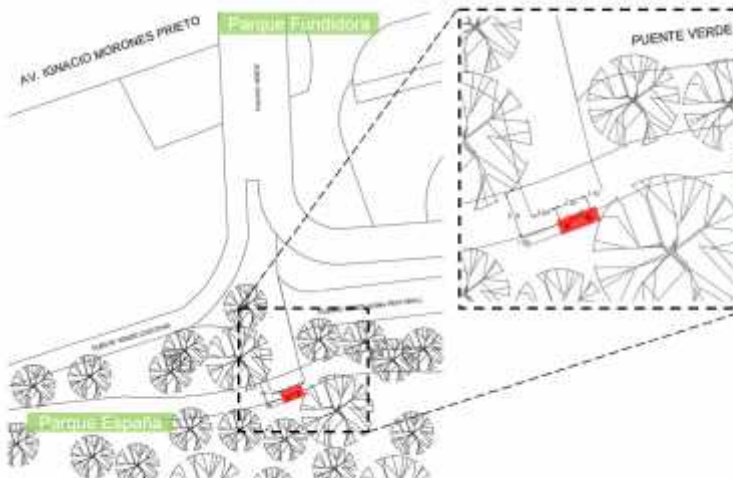


Gobierno
de
—
Monterrey

OBRERA FUNDIDORA

#TurismoEBCultura

Puente Verde
Av. Morones Prieto, Parque España (acceso peatonal)



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey



Gobierno
de
—
Monterrey

HISTORIA - LA LUZ

#TurismoEsCultura

COLOR CELESTE: ya que el barrio está bajo la protección de Nuestra Señora de la Luz y siendo celeste el manto de esta advocación mariana.

Con la invasión norteamericana a la Ciudad de Monterrey en 1846, quedó en evidencia que no se tenía una infraestructura de defensa para resistir una invasión o soportar un sitio.

Era innegable la necesidad de fortificar la Ciudad. Fue hasta 1853-1855 en el periodo del gobernador Pedro de Ampudia y el presidente Antonio López de Santa Anna, cuando se propusieron fortificar la ciudad.

La experiencia de Ampudia en ese rubro era real. Había fortificado y defendido con éxito Veracruz, El Baluarte de Santiago y la Isla de Sacrificios durante el desalojo de las tropas españolas, luego del Plan de Iguala.

Se estudiaron varias opciones para fortificar la Ciudad: construir o reconstruir diez fortalezas militares modernas, algo que requiriera de inversión mayor, o **levantar 21 murallas alrededor de la Ciudad.**

La economía del **Departamento de Nuevo León** sólo permitía la segunda opción, así que se iniciaron algunas obras, pero al llegar la Revolución de Ayutla a Monterrey en 1855, se abandonaron.

Una de esas murallas inconclusas estaba al norte de la Ciudad, por la calle de La Presa, hoy Diego de Montemayor, y como coincidió que el gobernador Vidaurri impulsaba el crecimiento urbano con ese rumbo, en su derredor se instalaron algunas familias.

Así se inició el Barrio de La Muralla, que poco a poco fue creciendo. Con el gobernador Bernardo Reyes el Barrio de la Muralla ya era populoso, pero desordenado.

Reyes se aplicó en el rubro del desarrollo urbano, rectificando el trazo de calles y solares de este barrio, evidenciando su lejanía de los templos de Catedral y El Roble.

De inmediato los vecinos y el obispo de Monterrey Jacinto López y Romo, así como el padre Alfredo Dávalos y la señora Francisca Mugerza de Calderón iniciaron trámites para la cesión de un terreno ubicado en las calles de Ruperto Martínez y Carvajal y de la Cueva, para edificar un nuevo templo.

En torno a esta iglesia se formó uno de los Barrios más famosos de la ciudad, con su tradicional huertas, su viacrucis, y su plaza.

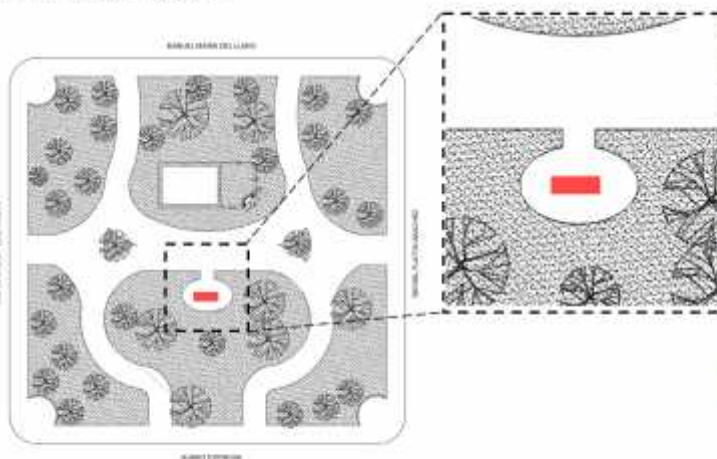


Gobierno
de
—
Monterrey

LA LUZ

#TurismoEsCultura

Plaza La Luz
Calle Espinoza y Platón Sánchez



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey



Gobierno
de
Monterrey

HISTORIA - BARRIO JUÁREZ

#TurismoEsCultura

COLOR NARANJA: el color naranja se relaciona con las verduras y frutas como las calabazas y las propias naranjas, cítrico que es un producto emblemático de nuestra tierra y uno de los productos más vendidos en este mesón.

Desde la época de la Invasión Francesa, al oriente de la calle del Roble (hoy Juárez) y al norte del Cuartel Imperial (Colegio Civil) se instalaron tiendas de ultramarinos para los oficiales franceses y las familias mexicanas que podían pagar algunos lujos. Fueron dos las tiendas principales, una de la familia Prilluz (del gobernador Jesús María Benítez y Prilluz), La Constancia y La Abundancia. Pronto se le sumó La Estrella propiedad de Gustavo Coindreau, un francés que no se sabe si vino como peonero o como soldado.

Al alrededor de este par de tiendas se instalaron perfeterías, talabarterías, mueblerías y tiendas de objetos de lujo o de objetos especializados. Pronto se volvió un centro de comercio, además se construyeron casas lujosas para una hipotética colonia francesa; hoy en esas casas hay grandes comercios.

Otro de los grandes negocios que se instaló en lo que hoy es la manzana conformada por las calles de Anaberni, Méndez, Ruperto Martínez y Colegio Civil, fue un ingenio o Trapiche de piloncillo y azúcar refinada, que tenía un patio central donde se acumulaba la caña y en los cuartos que lo rodeaban se realizaba el proceso. Además estaba la tienda donde se vendía al público los piloncillos y el azúcar, así como aguamiel y aparte se vendía el rastrojo para los animales.

El trapiche era llamado “La Estrella”. Para inicios del siglo XX Monterrey y en general el estado de Nuevo León había dejado de ser una zona de caña azucarera (en realidad nunca pasó de satisfacer la demanda local) por los grandes productores de Tamaulipas, Tabasco y Veracruz. Ante ello, en el año de 1915 algunos de los cuartos empezaron a rentarse a fruterías y verdulerías.

En 1932 el edificio del viejo trapiche ya estaba ocupado exclusivamente por vendedores de alimentos y en 1945 se construyó el actual edificio.

Para la atención espiritual de la numerosa población que vivía en torno a este cúmulo de comercios, en 1905 se construyó el templo de Nuestra Señora de los Dolores, que en 1938 fue remodelado con 4 mil metros cuadrados de pinturas murales consideradas patrimonio nacional. La iglesia es muy conocida por la devoción a la Señora de los Dolores; en Semana Santa, además de ser visitada por su valor artístico.

La parte poniente de la Ciudad seguía creciendo y para ello se necesitó otro templo anexo al de la Señora de Dolores, dedicado a nuestra señora del Perpetuo Socorro, esta iglesia también monumental está adornada con vitrales traídos de Irún, España los cuales son también considerados patrimonio nacional.

También en esa área sobre la calle Washington entre Juárez y Colegio Civil a principios del siglo XX se instaló el Colegio Excoisior de las Madres Salesianas, cuyo edificio con forma de castillo también es un edificio protegido como patrimonio cultural.

Este es un barrio que como pocos cuenta con joyas arquitectónicas y con una tradición comercial que rebasa el centenario.

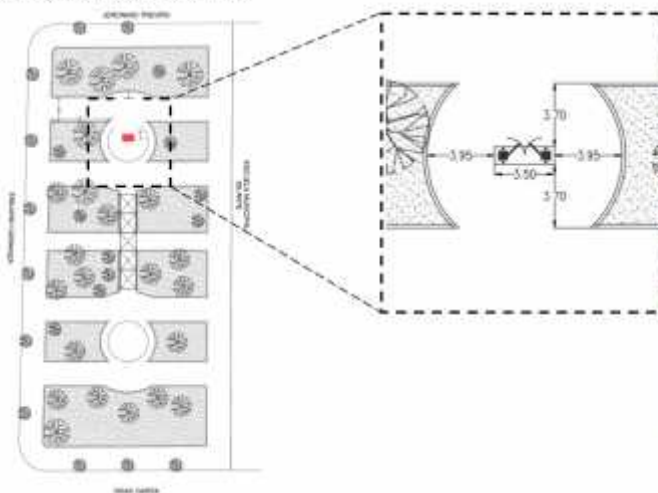


Gobierno
de
Monterrey

BARRIO JUÁREZ

#TurismoEsCultura

Plaza de los Enamorados
Emilio Carranza con Jeronimo Treviño



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey



Gobierno
de
Monterrey

HISTORIA - ALAMEDA NORTE

#TurismoEsCultura

COLOR VERDE: siendo este el pulmón urbano más antiguo de la ciudad debe llevar el color verde, que representa a los árboles que identifican a esta plaza.

La Alameda fue en principio un pequeño bosque plantado en 1861 durante la administración del alcalde José María Morelos (homónimo del héroe de la Independencia).

Pero fue en 1886 cuando Bernardo Reyes, con el doble de su extensión actual, le dio forma de alameda moderna, con los arcos en sus esquinas, kiosco, andadores, fuentes y bancas.

Durante años fue uno de los paseos favoritos de los regiomontanos, pues había zoológico, juegos mecánicos, paseos a caballo, bicicletas, juegos y teatro infantil, así como biblioteca.

Hoy es un espacio bien conservado, sus árboles y andadores están en condiciones aceptables y se ha vuelto un área concurrida por trabajadores migrantes de otros puntos del país, que ahí encuentran un lugar cultural donde hablar sus lenguas originales, y se relacionan con personas de su misma etnia; es un vínculo con muchos rincones del país.

De la Alameda a la avenida Colón, durante un tiempo estuvo la penitenciaría del estado, también los primeros cines monumentales y casas de gente acaudalada. A partir de la década de los años 60 del siglo XX muchas familias del Barrio de la Alameda migraron a las colonias, las viviendas fueron sustituidas por comercios, y otras abandonadas.

En el año de 2000 con la multiplicación de los table dance y otros centros de vicio, el barrio vivió sus peores momentos; entre el año 2010 y 2011 se clausuraron gran parte de estos negocios dejando el barrio en el abandono total; poco a poco se recupera aunque no lo logra del todo, aunque se abren nuevos comercios, escuelas y torres de departamentos y oficinas. Aún subsisten algunos centros de vicio.

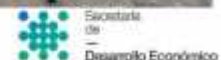
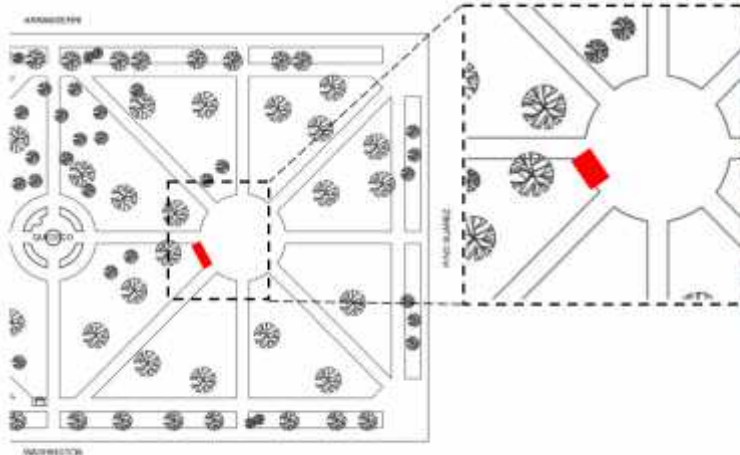


Gobierno
de
Monterrey

ALAMEDA NORTE

#TurismoEsCultura

Alameda Mariano Escobedo
Calle Washington esquina con Av. Pino Suarez



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.



Gobierno
de
—
Monterrey

ESCULTURAS

REDESCUBRE MONTERREY

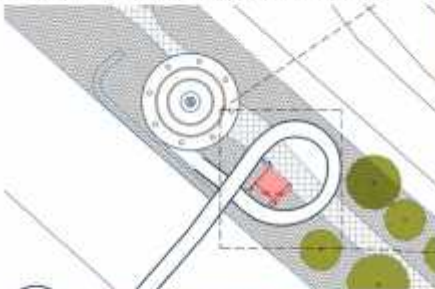


Gobierno
de
Monterrey

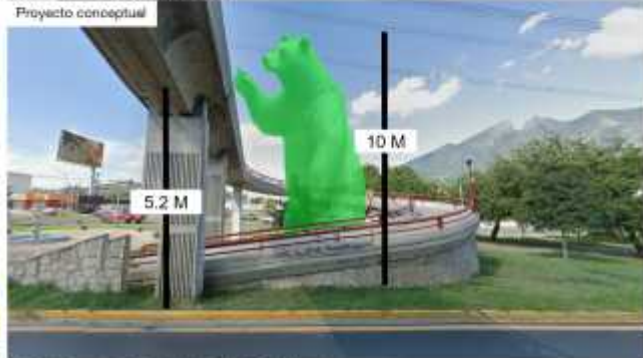
EL RESIDENTE

#TurismoEsCultura

Paseo Residencial
Av. Lázaro Cárdenas (Altura Parque del Gusano)



Proyecto conceptual



Ejemplo de escultura de oso gigante fuera del Centro de Convenciones de Colorado en Denver, Colorado



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey



Propuestas

#TurismoEsCultura



ESPECIFICACIONES

#TurismoEsCultura

- Utilización de materiales resistentes, de buena apariencia y de fácil mantenimiento y que no se intempericen.
- Pieza elaborada en resina poliéster y fibra de vidrio, con estructuración interna en metal con sustentó de análisis estructural y soporte de anclaje a cimentación, que permita su estabilidad en uso público.
- El cuerpo de obra tiene que tener un espesor que permita su instalación y sus condiciones de intemperie, así como acabado y pulimiento en su superficie.
- Color: por definir, en esmalte alquidálico y sellado.
- Medidas de 10m altura x 3m ancho x 3m profundidad.
- Iluminación: 4 Reflectores led de 300 o 500w para uso exterior, flujo luminoso de 17,000lum en luz blanca, con sensor de encendido.
- La cimentación debe contar con el método de control de calidad para lograr en forma adecuada la construcción de la edificación en su conjunto todo bajo un criterio de resistencia y durabilidad y contar con una carta del responsable de obra: cargas del diseño, calidad de suelo de sustentación y los materiales implicados en la construcción (memoria de cálculo y mecánica de suelos).
- El diseño final tiene que contar con un visto bueno por parte de la Dirección de Turismo es cultura.
- Servicio de traslado-flete del punto de elaboración hacia el punto de anclaje-instalación sobre avenida Lázaro Cárdenas frente al Parque el Gusanito. Permisos de transportación



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.



Gobierno
de
—
Monterrey

LETRAS VOLUMÉTRICAS

REDESCUBRE MONTERREY

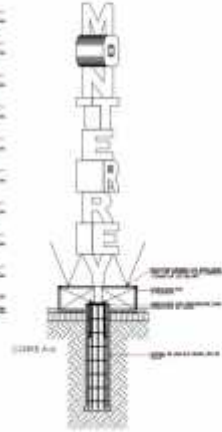


Gobierno
de
Monterrey

LETRAS VERTICALES

#TurismoEeCultura

Rotonda Revolución
Av. Constitución (altura del Parque Fundidora), rotonda de Ave. Revolución



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey



Gobierno
de
Monterrey

ESPECIFICACIONES

#TurismoEsCultura

- Utilización de materiales resistentes, de buena apariencia y de fácil mantenimiento y que no se interpericen.
- Letras de la palabra MONTERREY de 80cm de ancho X 80cm de largo x 80cm de altura c/u, con estructura interna de PTR de 2pulg., cada letra, generando una altura en conjunto de 7.20m Con una estructura interna metálica conectada a base y cimentación.
- Colores de las letras:
Colores intensos.
M: rosa mexicano,
O: rojo,
N: naranja,
T: verde limón,
E: azul,
R: rosa,
R: verde bandera,
E: amarillo,
Y: morado.
- Base fabricada en PTR de 2 x 2 pulg. de 2m de ancho X 2m de largo x 60cm de alto, con contrapeso de concreto en la parte interna.
- La cimentación debe contar con el método de control de calidad para lograr en forma adecuada la construcción de la edificación en su conjunto todo bajo un criterio de resistencia y durabilidad y contar con una carta del responsable de obra: cargas del diseño, calidad de suelo de sustentación y los materiales implicados en la construcción (memoria de cálculo y mecánica de suelos).
- Iluminación: Reflector led de 300 o 500w para uso exterior, flujo luminoso de 17,000lm en luz blanca



Gobierno
de
Monterrey

LETRAS HORIZONTALES

#TurismoEsCultura

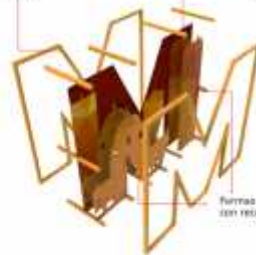
Plaza Zaragoza
Av. Ignacio Zaragoza, en la actual estructura de MTY



Estructura tubular pasiva con pintura electrostática.

Carta de acero pintado con pintura electrostática y recorte de vinil autocadherente.

Dispensado en hierro con soporte y pintado con pintura electrostática.



Formas de lámina de acero con recorte de vinil autocadherente.



DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



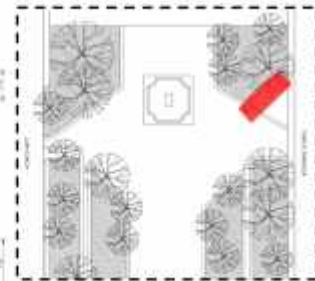
Gobierno
de
—
Monterrey



LETRAS HORIZONTALES

#TurismoEsCultura

Plaza Zaragoza
Av. Ignacio Zaragoza, en la actual estructura de MTY



ESPECIFICACIONES

#TurismoEsCultura

- Utilización de materiales resistentes, de buena apariencia y de fácil mantenimiento y que no se intempericen.
- Palabra M♥ONTERREY. Reemplazar la letra "o" por la figura de un corazón que tenga en el interior la silueta del Cerro de la Silla.
- Letras volumétricas (medidas finales 11.50m de largo x 1.10m de ancho x 1.70 de alto)
- Letras mayúsculas.
- Colores: paleta norestense con imágenes icónicas del Monterrey.
- Figura: Cada letra tendrá una figura representativa al municipio de Monterrey
- Medidas de letras de 1.15m de altura x (ancho promedio proporcional a la tipografía) x 45cm de profundidad.
- Base de 11.50m de largo x 1.10m de ancho y altura de 55cm, elaborada en concreto con estructura metálica interna en color negro con cimentación.
- En la parte frontal del tubular con luces mr16 de 5 spots para cada letra.
- La cimentación debe contar con el método de control de calidad para lograr en forma adecuada la construcción de la edificación en su conjunto todo bajo un criterio de resistencia y durabilidad y contar con una carta del responsable de obra: cargas del diseño, calidad de suelo de sustentación y los materiales implicados en la construcción (memoria de cálculo y mecánica de suelos).
- Actualmente en el espacio esta una nomenclatura la cual se tiene que retirar tomando las medidas pertinentes.
- El diseño final tiene que contar con un visto bueno por parte de la Dirección de General de Turismo es Cultura.



SEGUNDO. La propuesta mencionada fue turnada para su análisis a las Comisiones

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.



Gobierno
de
—
Monterrey

Unidas de Educación y Cultura y de Desarrollo Urbano e Infraestructura Sostenibles y Nomenclatura, en fecha 25 de enero de 2024.

TERCERO. El 12 de enero de 2024, la Mtra. Betsabé Rocha Nieto, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Económico, remitió dicha propuesta para su análisis y valoración técnica al Ingeniero Guillermo Hernández Ramírez, Secretario de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey.

CUARTO. El Ingeniero Guillermo Hernández Ramírez, Secretario de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey, emitió su contestación diciendo que la Secretaría a su cargo no tenía inconvenientes y agregando sugerencias dentro del oficio SIS/294/2024, recibido el 21 de marzo de 2014, por la Dirección General de Turismo es Cultura de la Secretaría de Desarrollo Económico.

QUINTO. De igual forma el 12 de enero de 2024, la Mtra. Betsabé Rocha Nieto, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Económico, remitió dicha propuesta para su análisis y valoración técnica al Lic. Edgar Rodolfo Olaíz Ortiz, Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia del Municipio de Monterrey del Municipio de Monterrey.

SEXTO. El Lic. Edgar Rodolfo Olaíz Ortiz, Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia del Municipio de Monterrey, Nuevo León, emitió su contestación dentro del oficio 055/IMPLANC/2024, considerando pertinentes las ubicaciones de las esculturas.

SÉPTIMO. El 15 de enero de 2024, la Mtra. Betsabé Rocha Nieto, en ese momento Secretaria de Desarrollo Económico, remitió dicha propuesta para su análisis y valoración técnica a la Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, Secretaria de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey.

OCTAVO. La Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, Secretaria de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, dentro del oficio SEDUSO/373/2024 agregó consideraciones en materia de imagen urbana, materia vial y aspecto estructural a las diversas esculturas y/o estructuras que son materia del presente dictamen.

NOVENO. El 30 de abril de 2024, el Lic. Angel Enrique Maya Sánchez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos, mediante oficio SAY/DGAP/179/2024, solicitó al Lic. Andrés Saide Canavati, Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey

de la Ciudad de Monterrey, apoyo para verificar si los predios propuestos en las ubicaciones forman parte de los bienes inmuebles del patrimonio municipal de la Ciudad de Monterrey.

DÉCIMO. En relación con el anterior antecedente, se emitió la contestación correspondiente dentro del oficio DP/675/2024 signado por el Lic. Andrés Saide Canavati, Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Ciudad de Monterrey, comunicando lo siguiente:

No.	Ubicación y Colonia	Observaciones
1	Purísima Alameda, calle Miguel Hidalgo, esquina con Francisco Zarco, (proyecto Las Puertas de Monterrey)	Se hace de su conocimiento que la zona que nos describe; forma parte de los Bienes incluidos en el Patrimonio Municipal, y se identifica con el expediente catastral número 02-113-001.
2	Plaza Hidalgo, calle Corregidora, esquina con calle Sor Juana Inés de la Cruz (proyecto Las Puertas de Monterrey).	Se hace de su conocimiento, que la zona que nos describe; forma parte de los Bienes incluidos en el Patrimonio Municipal, y se identifica con el expediente catastral número 01-250-001,
3	Pasillo Casino, Calle Morelos intersección con calle Juan Zuazua, (proyecto Las Puertas de Monterrey).	Se hace de su conocimiento, que la zona que nos describe; forma parte de los Bienes de dominio público municipal, (vialidad). Así mismo, podrá fundamentarlo legalmente en los artículos 3 fracción LXXII y 167 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.
4	Puente verde, Av. Morones Prieto, Parque España acceso peatonal, (proyecto las Puertas de Monterrey).	Se hace de su conocimiento, que el puente verde esta sobre área federal (rio Santa Catarina) y área vial Av. Morones Prieto y Av. Constitución.
5	Plaza la Luz, calle Espinoza y Platón	Se hace de su conocimiento, que la

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey

	Sánchez, (proyecto Las Puertas de Monterrey).	zona que nos describe; forma parte de los Bienes incluidos en el Patrimonio Municipal, y se identifica con el expediente catastral número 04-094-001.
6	Plaza los Enamorados, Emilio Carranza con Jerónimo Treviño, (proyecto Las Puertas de Monterrey).	Se hace de su conocimiento, que la zona que nos describe; forma parte de los Bienes incluidos en el Patrimonio Municipal, y se identifica con el expediente catastral número 01-064-015.
7	Alameda Mariano Escobedo, calle Washington esquina con Av. Pino Suarez, (proyecto Las Puertas de Monterrey).	Se hace de su conocimiento, que la zona que nos describe; forma parte de los Bienes incluidos en el Patrimonio Municipal, y se identifica con el expediente catastral número 02-112-001.
8	Rotonda Revolución, Av. Constitución a la altura del Parque Fundidora, (proyecto Letras Volumétricas Verticales).	Se hace de su conocimiento, que la zona que nos describe; forma parte de los bienes del dominio público municipal, (vialidad). Así mismo, podrá
9	Plaza Zaragoza, Av. Ignacio Zaragoza, en la actual estructura de Monterrey, (proyecto Letras Volumétricas Horizontales).	Se hace de su conocimiento, que la zona que nos describe; forma parte de los Bienes incluidos en el Patrimonio Municipal, y se identifica con el expediente catastral número 01-214-001.
10	Paseo Residencial, Av. Lázaro Cárdenas, altura Parque del Gusanito, (proyecto El Residente).	Entendemos que, la ubicación que nos describe es la Av. Lázaro Cárdenas, la cual forma parte de los bienes del dominio público municipal, (vialidad).

DÉCIMO PRIMERO. En fecha 15 de abril de 2024, los coordinadores de las comisiones de Educación y Cultura y de Desarrollo Urbano e Infraestructura Sostenibles y Nomenclatura, los regidores Liliana Tijerina Cantú y Rubén Alberto Salinas Cantú, respectivamente, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento sobre la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos y Esculturas Urbanas

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.



Gobierno
de
—
Monterrey

en la Ciudad de Monterrey, remitieron solicitud de opinión sobre la edificación y ubicación de las 10 esculturas antes mencionadas al Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Nuevo León; a la presidencia del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, con copia a los críticos de arte comisionados por especialidad a sugerencia de dicho Consejo; al cronista municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; al Colegio de Arquitectos de Nuevo León; y a la Directiva de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, A.C. dando un término de 10 días hábiles para remitir la opinión solicitada, mismo que feneció el 29 de abril de 2024 sin haberse recibido opinión alguna.

DÉCIMO SEGUNDO. El 30 de abril de 2024, la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Secretaría del Ayuntamiento recibió el oficio SDE-224/2024, suscrito por la Lic. Zaira Sáenz Mansur, encargada del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Directora de Promoción de Inversiones y Empleo del Gobierno de la Ciudad de Monterrey, en el cual remite el consenso vecinal favorable correspondiente a 6 ubicaciones: Purísima Alameda, Primer Cuadro, La Luz, Barrio Juárez, Alameda Norte y Paseo Residencial. En dicho oficio, se hizo mención de que para las 4 ubicaciones restantes no aplica el criterio de consenso vecinal favorable debido a que no hay vecinos colindantes.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. De acuerdo a lo establecido por los artículos 3, inciso e), 6 y 9 del Reglamento sobre la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos y Esculturas Urbanas en la Ciudad de Monterrey, corresponde a las Comisiones de Educación y Cultura y de Desarrollo Urbano e Infraestructura Sostenibles y Nomenclatura aplicar dicho ordenamiento y realizar los estudios conducentes para presentar al cuerpo colegiado el dictamen correspondiente para los efectos de la autorización, aprobación o desaprobación de la propuesta.

SEGUNDO. De acuerdo al antecedente PRIMERO del presente dictamen, la propuesta de colocación de diversas esculturas y/o estructuras en diversos espacios del municipio de monterrey, contiene los siguientes proyectos:

No.	Ubicación
1	Purísima Alameda, calle Miguel Hidalgo, esquina con Francisco Zarco, (proyecto Las Puertas de Monterrey)

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey

2	Plaza Hidalgo, calle Corregidora, esquina con calle Sor Juana Inés de la Cruz (proyecto Las Puertas de Monterrey).
3	Pasillo Casino, Calle Morelos intersección con calle Juan Zuazua, (proyecto Las Puertas de Monterrey).
4	Puente verde, Av. Morones Prieto, Parque España acceso peatonal, (proyecto las Puertas de Monterrey).
5	Plaza la Luz, calle Espinoza y Platón Sánchez, (proyecto Las Puertas de Monterrey).
6	Plaza los Enamorados, Emilio Carranza con Jerónimo Treviño, (proyecto Las Puertas de Monterrey).
7	Alameda Mariano Escobedo, calle Washington esquina con Av. Pino Suarez, (proyecto Las Puertas de Monterrey).
8	Rotonda Revolución, Av. Constitución a la altura del Parque Fundidora, (proyecto Letras Volumétricas Verticales).
9	Plaza Zaragoza, Av. Ignacio Zaragoza, en la actual estructura de Monterrey, (proyecto Letras Volumétricas Horizontales).
10	Paseo Residencial, Av. Lázaro Cárdenas, altura Parque del Gusanito, (proyecto El Residente).

TERCERO. La propuesta de edificar 10 esculturas señalada en el antecedente PRIMERO del presente dictamen es concordante con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la Ciudad de Monterrey, particularmente con el Objetivo 1.6 Turismo para el bienestar, las líneas de acción 1.6.1.5 Realizar una campaña no convencional de alto impacto para segmentos específicos con apoyo de recursos creativos y virtuales (BTL) con puertas alusivas al mensaje “Redescubre Monterrey” en el que artistas acreditados y emergentes de la plástica regiomontana plasmen su obra en estands diseñados exprofeso, instaladas en lugares icónicos del municipio de Monterrey y algunos otros lugares en el área metropolitana; 1.6.1.6 Diseñar y promover la ruta “Las puertas de Monterrey” e incorporación de este tour a la oferta de la aplicación móvil “Pasaporte Extraordinario NL”; y 1.6.2.2. Refrescar y proyectar la imagen de Monterrey como una ciudad moderna, funcional, emprendedora, competitiva, segura, innovadora, accesible, inclusiva, ecológica y turística.

CUARTO. El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 6, 9, 10, 11 y 14 del Reglamento sobre la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos y Esculturas Urbanas en la Ciudad de Monterrey, así como por los

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.



Gobierno
de
—
Monterrey

artículos 20, 22, 23 bis, 25, fracciones XI y XIII, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento sometemos a consideración de este órgano colegiado, previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. SE AUTORIZA la edificación de las siguientes esculturas o estructuras, conforme al antecedente **PRIMERO** del presente dictamen, con su ubicación:

1. Las Puertas de Monterrey-Purísima Alameda, en la Calle Miguel Hidalgo esquina con Francisco Zarco, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. Las Puertas de Monterrey-Primer Cuadro, en la Plaza Hidalgo, ubicada en la Calle Corregidora esquina con la Calle Sor Juana Inés de la Cruz, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
3. Las Puertas de Monterrey-Barrios Históricos, en el Pasillo Casino, ubicado en la Calle Morelos intersección con Calle Juan Zuazua, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
4. Las Puertas de Monterrey-Obrera Fundidora, en el Puente Verde, ubicado en la Avenida Morones Prieto, Parque España (acceso peatonal), en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
5. Las Puertas de Monterrey-La Luz, en la Plaza La Luz, ubicada en la Calle Espinoza y Platón Sánchez, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
6. Las Puertas de Monterrey-Barrio Juárez, en la Plaza de Los Enamorados, ubicada en la Calle Emilio Carranza con Jerónimo Treviño, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
7. Las Puertas de Monterrey-Alameda Norte, en la Alameda Mariano Escobedo, ubicada en la Calle Washington esquina con Avenida Pino Suárez, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.



Gobierno
de
—
Monterrey

8. El Residente, en Paseo Residencial, Avenida Lázaro Cárdenas (a la Altura del Parque del Gusanito), en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
9. Letras Volumétricas Verticales, en la Rotonda Revolución, Avenida Constitución (a la altura del Parque Fundidora), Rotonda de Avenida Revolución, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
10. Letras Volumétricas Horizontales, en la Plaza Zaragoza, Avenida Ignacio Zaragoza, en la actual estructura de MTY, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. SE INSTRUYE a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de Monterrey a fin de que se realicen las acciones necesarias para la edificación de las esculturas señaladas en el acuerdo **PRIMERO**.

TERCERO. SE INSTRUYE a la Dirección de Cultura de la Dirección General de Turismo es Cultura de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Ayuntamiento, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, integren los expedientes, con números y claves, y se registren las esculturas descritas en el acuerdo **PRIMERO** en el inventario del patrimonio municipal.

CUARTO. PUBLÍQUENSE los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y difúndanse en el portal de Internet de la Ciudad de Monterrey: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE MAYO DE 2024
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS
COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE DESARROLLO
URBANO E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLES Y NOMENCLATURA

REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
(RÚBRICA)

REGIDOR RUBÉN ALBERTO SALINAS
CANTÚ
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLES Y
NOMENCLATURA
(RÚBRICA)

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.



Gobierno
de
—
Monterrey

**REGIDORA ROSA ISELA MONTES
VILLANUEVA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
(RÚBRICA)**

**REGIDOR MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLES Y
NOMENCLATURA
(SIN RÚBRICA)**

**REGIDOR FIDEL AYALA MONSIVÁIS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
(RÚBRICA)**

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GALLEGO
QUINTERO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLES Y
NOMENCLATURA
(RÚBRICA)**

**REGIDORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ
VALDEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
(RÚBRICA)**

**REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLES Y
NOMENCLATURA
(SIN RÚBRICA)**

**REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA
GÁNDARA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

**REGIDORA KATHIA IVONNE CANTÚ
MARTÍNEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLES Y
NOMENCLATURA**

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

“CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES”



Gobierno
de
—
Monterrey

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDIFICACIÓN DE DIVERSAS ESCULTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.